

UN CORRESPONSAL Y SUS NOTICIAS SOBRE  
LA SITUACION RIOPLATENSE (1806 - 1814)

Los estudiosos de nuestra historia saben que una fuente principal para el conocimiento del pasado reside en la correspondencia particular o privada intercambiada entre los diferentes hombres públicos de una época. Conocen también que, a veces, el investigador tiene jugosas fuentes de consulta en los epistolarios de individuos que, sin llegar a ser actores de los sucesos, se constituyen en meros espectadores de los mismos y conservan la categoría de testigos contemporáneos pues que reciben el influjo de esos hechos, los aceptan o rechazan en su fuero interno, los comentan y los difunden.

La bibliografía histórica sobre la situación política rioplatense en los años anteriores y posteriores a la Revolución de 1810 es riquísima, desde luego, y particularmente en trabajos referidos a Buenos Aires como centro de la actividad política de ese tiempo.

Nada nuevo, en este sentido, vamos a aportar ahora, ya que manejaremos un material producido por una persona alejada del teatro de los sucesos.

Pero, de cualquier forma, creemos que puede resultar interesante conocer de qué manera ese individuo tenía noticias de los acontecimientos de su época desarrollados en España y en nuestro país, las comunicaba a su correspondiente y, a veces, les añadía su particular interpretación o el simple comentario que aquellas le provocaban.

Si la Revolución, se ha dicho, es antes que otra cosa, un cambio espiritual, no ha de carecer absolutamente de valor este testimonio que, en definitiva, muestra cómo se producía en un hombre concreto la recepción de todos los antecedentes y consecuentes de aquellos magnos sucesos. Y, aunque a veces no los aceptara, el conocimiento del hecho sirve también para mostrar cómo midieron los contemporáneos las proporciones de los sucesos.

*Los corresponsales*

Comisionado por don Antonio del Sol y Martorell, "del comercio

de Santiago de Chile", llegaba don Lorenzo Antonio de Zorraquín, en 1804, a Mendoza. Era, en aquel tiempo, un hombre joven, que tendría alrededor de 25 años<sup>1</sup>. Había visto la luz en Chile y descendía de don Juan de Zorraquín Fernández de Tejada, el primero que usara este apellido, caballero hijodalgo del Solar de Valdeosera, nacido el año 1520 en la Villa de Santa Coloma, provincia de Logroño, España. Este don Juan de Zorraquín era, a su vez, descendiente legítimo del caballero don Juan de Tejada, señor del Solar y Valle de Valdeosera en el siglo XII.

Vivieron los Zorraquín en la Península hasta bien entrado el siglo XVIII. El primero de ellos que se trasladó a América, sería luego padre de nuestro sujeto, don Simón Bernardo de Zorraquín de Tejada, nacido en Zaragoza en 1725. Radicóse al principio en Lima y pasó luego a Santiago de Chile, donde fue hacendado y maestro de campo. Allí casó con la chilena doña Margarita de Castro Maldonado y de la unión nació Lorenzo Antonio de Zorraquín.

Este, contrajo matrimonio con la chilena doña Gertrudis Fernández de Valdivieso y Villalón. En aquel reino vecino a Cuyo y, probablemente, en Santiago, debió pasar sus primeros años el matrimonio Zorraquín - Fernández de Valdivieso y Villalón. Allí nacieron sus primeros hijos: José Facundo Ramón y Josefa Gabriela. Después, con posterioridad al traslado a esta tierra, mendocinos serían los restantes,

1 No nos ha sido posible encontrar la partida de nacimiento de Zorraquín en Chile. Por lo tanto, debemos calcular su edad de acuerdo con los siguientes datos:

En el año 1815, declaró el mismo don Lorenzo en una causa criminal que se le seguía, junto con otras personas, por delitos contra la seguridad del Estado, que era "de edad de treinta y cuatro a treinta y cinco años". Es decir, entonces, que habría nacido en 1780. Archivo Histórico de Mendoza. (En adelante, A.H.M.) Epoca Independiente. Sección Judicial. Carpeta N° 442.

La partida de defunción de Zorraquín, extendida el 13 de octubre de 1840, por el Cura rector de Mendoza, don Manuel Videla, dice que era "como de 70 años" de edad. O sea que habría nacido alrededor de 1770. Archivo Eclesiástico de Mendoza. (En adelante, A.E.M.). Defunciones. Libro N° 14. Folio 36.

Luego, el censo de Mendoza del año 1814, levantado en el cuartel N° 6 por el alcalde don Nicolás Correas, da a don Lorenzo Antonio de Zorraquín una edad de 34 años. Es decir, que habría nacido en 1780. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 12.

Y por último, el padrón del año 1824 correspondiente al cuartel N° 5 a cargo de decurión Manuel Calanche, da a Zorraquín una edad igual a la que tenía según el censo levantado en 1814, o sea diez años antes, por lo que el dato debe considerarse como erróneo. Según él, habría nacido Zorraquín en 1790. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 13.

Por todo lo anterior y aún dando mayor verosimilitud a la declaración personal de Zorraquín que coincide con el censo de 1814, no podemos aseverar, definitivamente —tomando en cuenta las contradicciones de los otros datos— cuál fue la fecha exacta de su nacimiento. Pero éste debe haberse producido, si no en 1780, en los años inmediatamente anteriores a aquél.

a saber: María de las Nieves, Ramón Januaryo, María de los Santos y María del Carmen<sup>2</sup>.

Como apuntábamos, había llegado don Lorenzo Antonio de Zorraquín a Mendoza en 1804 para hacerse cargo de los intereses y efectos de comercio de don Antonio del Sol y Martorell que, por muerte de don Bonifacio Gómez de la Fuente —el anterior apoderado y representante— habían quedado en esta ciudad.

Quien lo enviaba era un caballero español peninsular, nacido en Barcelona, en 1760, establecido en Chile y allí casado con doña María Rosa Pérez de Uriondo y Menéndez Valdés, natural de Santiago, nacida en 1782<sup>3</sup>.

Don Antonio, señor de la Torre del Sol de Gramanet y caballero del hábito de Santiago, tenía una fuerte casa de comercio en la capital de Chile y giraba con todos los principales renglones del tráfico de su época, despachando desde Valparaíso al Perú, España, etc.

Para trabajar en Mendoza como gerente o encargado de la tienda, almacén o pulpería —"de ramos generales", se acostumbraba decir no hace mucho— en la que se depositaban los productos venidos de Chile y se reunían los que, del Virreinato rioplatense, iban a pasar a aquella jurisdicción, amén de la venta al menudeo de toda clase de mercaderías, fue que don Antonio del Sol envió a don Lorenzo Antonio de Zorraquín.

El nuevo dependiente cumplió sus funciones hasta el año 1807. En 21 de febrero de éste tomó balance de la tienda y dio cuenta cumplida de su administración a Sol y Martorell. Por contrato firmado el 15 de abril de ese mismo año, el nombrado últimamente y Zorraquín

2 Los datos genealógicos insertados nos fueron proporcionados por el erudito historiador Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a quien agradecemos vivamente su colaboración.

Los correspondientes a los hijos de Zorraquín fueron tomados respectivamente, del censo y padrón citados antes (Ver nota 1) y de su testamento existente en el Archivo Judicial de Mendoza. (En adelante, A.J.M.) Protocolos. Libro N° 226. Folio 46 y ss.

3 Ver ENCINA, Francisco A.: *Resumen de la Historia de Chile*. Redacción, iconografía y apéndices de Leopoldo Castedo. Zig-Zag. Santiago, 1954. Pág. 702. Figura 544.

No conocemos mayores datos sobre la actuación pública de don Antonio del Sol. Pero debió haber sido un caracterizado vecino de Santiago pues, en 12 de julio de 1808, el cabildo de esa ciudad lo hizo designar, junto con otras once personas, como regidor auxiliar de ese cuerpo por el Capitán General de Chile García Carrasco, para que lo ayudasen en la forma de procurar la defensa del reino ante una nueva invasión inglesa a Buenos Aires. Ver MEZA VILLALOBOS, Néstor: *La actividad política del Reino de Chile entre 1806 y 1810*. Univ. de Chile. Santiago, 1957. Pág. 37.

se pusieron de acuerdo para seguir, ahora entre ambos, el tráfico comercial, de manera que repartirían las utilidades por mitad <sup>4</sup>.

Duró la sociedad hasta el año 1814, más o menos. Hubo algunas diferencias entre Sol y Zorraquín pero no se llegó a ningún rompimiento, antes, por el contrario, hubo tácito entendimiento en conformarse "con lo que cada uno tenía recibido".

Varios negocios más emprendió Zorraquín en nuestro territorio, particularmente en el lugar de su residencia, Paraguay y Buenos Aires. Trabajó solo o en asocio con otras personas.

Siguió viviendo en Mendoza y, con posterioridad a 1820, era considerado como vecino destacado de la ciudad. Tenía su casa, negocio y familia y, para ésta, no menos de seis servidores estables, entre los que se contaba una negra del Congo, soltera, de treinta años, a la que se hacía figurar como María Zorraquín <sup>5</sup>.

Años más tarde, por 1830, don Lorenzo Antonio fue nombrado Ministro de Gobierno interino, cuando la administración de don Juan Corvalán <sup>6</sup>.

Luego, en 1831, fue secretario interino de la Legislatura de la Provincia <sup>7</sup>, y un año después, integrante, junto con don Pedro José Aguirre y don Juan de Rosas, de la Comisión Provincial de Hacienda <sup>8</sup>.

En este mismo año 1832 se lo nombraba miembro de la Comisión de Patentes y vocal de la que entendía en el remate de carnes <sup>9</sup>.

En 1834, se designaba a Zorraquín, "por sus conocimientos y aptitudes", Juez particular en el asunto de los intereses vencidos de las Temporalidades del Convento de Agustinos <sup>10</sup>.

Integró, en años sucesivos, distintos tribunales en calidad de reem-

<sup>4</sup> Cuenta corriente de Lorenzo de Zorraquín con Antonio del Sol y Martorell. Santiago de Chile, 12 de agosto de 1817. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 413.

<sup>5</sup> Padrón del cuartel N° 5 correspondiente al año 1824 (Cit. Nota 1).

<sup>6</sup> Oficios de Zorraquín al administrador de Aduana de Mendoza. 6 y 12 de abril de 1830. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 198.

<sup>7</sup> Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Ministro de Gobierno en el Departamento de Hacienda. Mendoza, 7 de junio de 1831. Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Gobernador de la Provincia. Mendoza, 22 de abril de 1831. A.H.M. Independiente. Legislativo. Carpeta N° 402.

<sup>8</sup> Oficio de la Comisión de Hacienda a la H. Sala Legislativa. Mendoza, 27 de enero de 1832. A.H.M. Independiente. Legislativo. Carpeta N° 402.

<sup>9</sup> Oficio del Ministro José Santos Ortiz a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 12 de marzo de 1832. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 29.

<sup>10</sup> Oficio del gobernador Pedro Molina a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 17 de febrero de 1834. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 24.

plazante de sus titulares <sup>11</sup> y, en 1837, se le nombró Juez de Alzadas, cargo que no quiso aceptar alegando que excedía su capacidad <sup>12</sup>.

Cuando, en 1839, tuvo una cuestión con el vecino de Mendoza don Justo Correas, en la que éste, pese a calificar de atrevido el proceder de Zorraquín, pidió no se le aplicase pena alguna, como prueba de la consideración en que era tenida su persona, el gobierno de Chile intervinó en favor del que consideraba su súbdito <sup>13</sup>.

En ese mismo año testaba Zorraquín, ajustando cuentas con sus acreedores y deudores en este mundo y procediendo luego a legar sus bienes a todos sus hijos <sup>14</sup>.

Un año después, es decir, el 13 de octubre de 1840, fallecía en Mendoza don Lorenzo Antonio de Zorraquín. Sus restos, como había indicado en su testamento, fueron sepultados en el cementerio del Convento de San Francisco <sup>15</sup>.

#### La correspondencia

Desde su llegada a Mendoza, Zorraquín mantendrá con su jefe, don Antonio del Sol y Martorell, una activa correspondencia que se alarga —en lo que a nuestro conocimiento respecta— por más de ocho años.

Ella versará, fundamentalmente y, como es lógico pensarlo, sobre asuntos económicos en su gran mayoría: precios de artículos que compraban Zorraquín o sus agentes en el interior de Cuyo, del resto de nuestro territorio y aún del Paraguay; acerca de los despachos a través de la Cordillera, procedentes de Chile o con ese destino; envíos de caudales y objetos; arrieros, troperos, conductores, dificultades, empeños, remesas, etc., etc. En una palabra, todo lo que hace al giro de una fuerte casa comercial de Santiago —como era la del caballero Sol— y al de la sucursal que aquí tenía en manos del chileno Zorraquín.

<sup>11</sup> Oficios del gobernador Pedro Molina a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 5 de febrero de 1835 y 27 de octubre de 1836. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 24.

<sup>12</sup> Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Oficial 1° de la Secretaría General de Gobierno, don Santiago Miranda. Mendoza, 14 de diciembre de 1837. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 201.

<sup>13</sup> Oficio de don Justo Correas a la Comisión que entiende en el juicio que se le sigue a Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 22 de agosto de 1839. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 29.

<sup>14</sup> Testamento de Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 2 de junio de 1839. A.J.M. Protocolos. Libro N° 226. Folio 46 y ss.

<sup>15</sup> Partida de defunción de Lorenzo Antonio de Zorraquín, extendida el día de su muerte, 13 de octubre de 1840, por el cura rector don Manuel Videla. A.E.M. Defunciones. Libro N° 14. Folio 36.

Para nosotros, que manejamos toda esa correspondencia despachada por el último nombrado desde Mendoza, tiene el asunto muy sabrosas aristas y creemos que puede ser la base de un estudio sobre la evolución de los precios de las mercaderías en la época española y en la nacional, que está todavía por hacer, por lo menos en lo que se refiere a esta región.

Pero ahora, como lo dijimos, solamente nos vamos a atener a las observaciones o noticias de tipo político, social o aún económico —pero que rebasan el marco del común tráfico de una casa de comercio— dando a las mismas una simple ordenación cronológica y no dividiéndolas por asuntos pues, de hacerlo así, les restaríamos el interés que tienen, precisamente por estar dictadas por un testigo que habla al par de los sucesos de su tiempo.

#### *Observaciones anteriores a la Revolución*

Comencemos destacando, del conjunto de cartas que escribe don Lorenzo Antonio de Zorraquín a don Antonio del Sol y Martorell, según el interés anunciado, una en que a través de ciertos párrafos de tono familiar revela aquel hombre su posición en el lugar al que su trabajo lo había traído. Dice:

“Me ha sido sensible perder la esperanza de estar al lado de mi familia este año, pues consultando con minorar mis gastos y tener quien me asistiera con cariño, lo deseaba con ansia; pues este es un destino donde la largueza mucho ha que fue desterrada y, de consiguiente, la codicia y poca caridad con el forastero prevalecen, dictando una conducta hartamente reprehensible; pues, a pesar de su abundancia y escasez de destinos, lo que vale 2 quieren 4 [d]el que no es patricio”<sup>16</sup>.

Un mes después de escrita esta carta, Zorraquín redactará, entre otras muchas cosas que se referían a los productos que despachaba o recibía, este otro párrafo motivado por la circunstancia de no poder cobrar una deuda que tenía una persona con él:

“No es extraño esto [el que no se le pudiera pagar] pues si no es que el comerciante socorra a muchos hacendados de ésta, no tienen medios de salir de sus urgencias”<sup>17</sup>.

16 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de febrero de 1806. A.H.M. Epoca Colonial. Hacienda. Carpeta N° 109.

17 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de marzo de 1806. (Idem Nota 16).

Apúntase aquí una situación que, indudablemente, tenía que ver con las dificultades que los productores mendocinos de vinos y aguardientes tenían para colocar sus efectos en el litoral rioplatense<sup>18</sup>.

La correspondencia sigue sin mayores variantes que las alternativas propias de una empresa comercial. Pasan los meses de ese año 1806 y, en agosto, escribirá don Lorenzo Zorraquín lo que sigue:

“Yo no me he descuidado en escribir a usted, pues con Hilario Rodríguez lo hice, participándole estar por el inglés nuestro Buenos Aires, cuyo General en Jefe, Guillermo Gar [sic] Berresford declaró libres las pertencias [sic] [pertencencias?] particulares; pero ahora, ya que tuve la desgracia de que se perdiese dicha carta, tengo el gusto de comunicar a usted no las providencias de la Reconquista, sino esta misma, como verá por la papeleta adjunta que, aunque escrita de prisa, suministra alguna idea de aquel día glorioso”<sup>19</sup>.

Comenzamos ya a entrever cual era la posición de este hispanoamericano —chileno— comerciante frente a los actos cumplidos por los hombres de la potencia tradicionalmente enemiga de España.

Sobre el mismo asunto ha de volver en sucesivos oficios. Así, un mes después de escrito lo anterior, y hablando a propósito de la remisión a Buenos Aires de unos cobres, decía a don Antonio del Sol que le había informado don José Serra, su agente en aquella plaza

“que no le remese nada, pues se hallan amenazados de una poderosa expedición inglesa, por cuyo motivo se están formando tropas según las Provincias: Catalanes, Vizcaínos, Montañeses, Gallegos, Asturianos, Andaluces, Castellanos y Americanos, todos voluntarios, y la elección de oficialidad y conforme a su elección, igualmente. A [de]más de esto, escriben otros hallarse en Santa Catalina 6.000 ingleses con objeto de pasar a invadir a Buenos Aires, por cuyos principios le he dicho a nuestro Peralta [uno de sus cargadores] que reflète las carretas de Morante que eran las que habían de cargar”<sup>20</sup>.

18 Esta aseveración podemos hacerla a base de los estudios que venimos realizando sobre “Los impuestos al comercio cuyano en el siglo XVIII”. La primera parte de este trabajo, que abarca los años 1700 a 1750, aparecerá en el N° 126 de la Revista Chilena de Historia y Geografía, a cuyo Director, Dr. Ricardo Donoso, la hemos enviado. En la continuación, trabajamos actualmente.

19 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de agosto de 1806 (Idem Nota 16).

20 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de setiembre de 1806. (Idem Nota 16).

Esta carta muestra el estado de ánimo de quien la escribe respecto de una posible segunda invasión inglesa, aunque contiene noticias que no eran muy precisas, ya que, como se sabe, no se formaron algunos cuerpos de los allí nombrados: asturianos, castellanos, y no hubo en Santa Catalina tal acumulación de tropas de la Gran Bretaña. Pero la situación, cualquiera fuese el número de esas fuerzas, estaba bien pintada en cuanto a que subsistía el objetivo inglés de retomar la capital del Virreinato.

Poco tiempo después, escribirá Zorraquín:

"Los ingleses parece llegaron ya al Río de la Plata, cuya boca tienen bloqueada en número de 35 a 40 velas, con 4.000 hombres de transporte, con cuyo accidente tanto aquella capital, como Montevideo, están sobre las armas"<sup>21</sup>.

Estos datos son exactos, a la verdad, y guardan estrecha relación de fechas con aquellas del mismo mes de octubre, venidas primero desde Río de Janeiro y Montevideo y luego comprobadas, acerca de que ya había llegado al estuario el comodoro Pophan con sus fuerzas.

Sobre éste, que era el tema de mayor interés político de entonces, volverá Zorraquín al mes siguiente, comunicando a don Antonio del Sol lo que transcribimos:

"Los ingleses permanecen en la boca del Río de la Plata y han tomado a Maldonado y San Carlos, a que añaden otros la isla de Gorriti; pero a pesar de que el enemigo se mira tan ansioso de estos dominios veo estar remesando cobres a García y a Juárez [posiblemente, comerciantes rivales de su casa] a 80 pesos carreta, motivo porque estaba pesaroso de que otros remitieran y usted no".

Agregaba Zorraquín que, con referencia a una consulta sobre el posible envío de barajas a su agente en Buenos Aires —don José Serra— éste le había contestado:

"en cuanto a lo que me pide de la provisión de barajas, en ésta le digo que por ahora hay bastantes, porque la gente no piensa en juegos sino en armas para defenderse; pero, durante la guerra y no sucediendo ninguna otra catástrofe a esta Capital, no

<sup>21</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de octubre de 1806. (Idem Nota 16).

creo que usted pierda en semejante negocio, aunque pruebe alguna demora"<sup>22</sup>.

Es importante anotar que los hechos narrados —conquista de Maldonado, etc.— eran ciertos. Pero lo más interesante es lo otro: la descripción del estado de ánimo de los porteños ante el posible ataque inglés en párrafos que no pueden ser más reveladores si bien, a la vez, traducen la cuasi seguridad de que no se produciría la caída de Buenos Aires.

La correspondencia del año siguiente —numerosa como la del anterior— contiene varias referencias familiares<sup>23</sup> que no nos interesan fundamentalmente.

En julio de 1807 hará este comentario:

"Ya el Cielo ha querido libertarnos del furor ambicioso de la Nación Británica; debemos darnos los parabienes por el glorioso triunfo que ocasionó su escarmiento, como las debidas gracias a Dios por este beneficio que, sin agravio de los defensores de la acción, es de atribuirse a una fuerza superior"<sup>24</sup>.

Hay aquí una clara expresión anti inglesa que es preciso anotar, junto con la idea, posiblemente forjada al calor de lo que parecía y resultó un enfrentamiento desigual de los porteños con tropas regulares de Inglaterra, de que en la acción intervino una voluntad superior que había volcado el triunfo en favor de los primeros.

Sobre las consecuencias económicas de los hechos de armas, escribirá Zorraquín poco tiempo después:

"El semblante de la plaza de Buenos Aires no presenta negocio alguno que ofrezca cuenta, al contrario de lo que presumíamos, entendidos de la permuta que se decía permitida a los ingleses; se persigue con rigor al contrabandista, no se ha permitido desembarquen algo y todo se halla escaso, caro y sin surtimiento. Sin embargo, yo opino que Montevideo, desocupado de los enemigos, será el teatro de la negociación. Aquel puerto ha sido una colonia extranjera y, por consiguiente, los efectos que se hayan comprado cuando fue así pasarán por nacionales, autorizados de

<sup>22</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1806. (Idem Nota 16).

<sup>23</sup> Como el fallecimiento de la madre de don Lorenzo Antonio de Zorraquín, el desamparo en que —según él— quedaban sus hermanos y especialmente doña María Josefa y sus hijos, etc.

<sup>24</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de julio de 1807. (Idem Nota 16).

la buena fe con que se hicieron las compras, y bajo este semblante aparecerán algunas mercaderías de ilícito comercio y nunca serán más felices”<sup>25</sup>.

Estas palabras constituyen una apreciación exacta de la situación de Montevideo como cabeza de puente de la introducción y tráfico de mercaderías inglesas. Es evidente que aquella ciudad se llenó de artículos enviados desde Gran Bretaña y que, aún terminada la segunda invasión, los mismos iban a entrar al resto del territorio virreinal como si ya formaran parte —legítimamente— de su giro.

Que Zorraquín acertaba lo confirman estas otras palabras de una carta posterior:

“...la introducción de efectos ingleses es continua al paso que disimulada”<sup>26</sup>.

Y, a fines de ese año 1807, vuelve a escribir:

“...me prometo, andando el tiempo, utilidad y crédito a pesar de que esto está al extremo malo, con el disimulo que favorece a los contrabandistas. Ultimamente se han abierto tres tiendas formadas de una factura de principal de compra a los ingleses de 100 mil pesos que, aunque venden más barato, les producirá de 20 a más mil pesos a sus dueños, que son algunos, llevando el nombre, por todos, don Francisco de Borja Corvalán”<sup>27</sup>. Esto es en cuanto a efectos de Castilla, a quienes demeritan los ingleses, con perjuicio manifiesto de los que no entramos en tales laberintos”<sup>28</sup>.

Desde comienzos del año 1808, nuevos temas han de integrar la correspondencia de don Lorenzo Antonio de Zorraquín. Los acontecimientos políticos internacionales derivados de la lucha entre Napoleón e Inglaterra serán para él —como lo fueron, prácticamente, para todos

25 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de agosto de 1807. (Idem Nota 16).

26 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1807. (Idem Nota 16).

27 Integrante de una de las más poderosas familias de Cuyo y emparentado, por ellas, con todos los demás miembros de la burguesía comercial cuyana de ese tiempo. Ver: COMADRÁN RUIZ, Jorge: *Las tres casas reinantes de Cuyo*. En Homenaje a Mons. Pablo Cabrera. Córdoba, 1960.

28 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1807. (Idem Nota 16).

los individuos atentos de aquella época— una fuente inagotable de noticias y comentarios.

En el segundo mes de aquel año escribirá:

“He visto una declaración de dos sujetos que arribaron al Janeiro procedentes de distintos puntos, los que, estando por dar la vela para Montevideo, fueron testigos de la entrada de la familia real de Portugal en el Río Janeiro, motivada de haber desamparado su corte por la entrada de Bonaparte en el Reino hasta estar con un ejército numeroso tres leguas de Lisboa, al entender del Príncipe Regente, con miras de hostilidad contra su persona, no obstante de haber contribuido con cuanto era menester para conservar la neutralidad con la potencia francesa, de franquear dinero, cerrar sus puertos a los ingleses, etc. Consta todo del impreso remitido por el señor don Francisco Elío al señor Liniers, y lo confirma la proclama de éste; y aunque sus ideas suponen este trastorno dirigido solo a la tranquilidad de la Europa, con todo ya se toman providencias de defensa. Dios nos asista y liberte su misericordia del azote que nos amenaza”<sup>29</sup>.

Ni que decir tiene que los hechos narrados en esta carta eran verdaderos y don Lorenzo Antonio de Zorraquín, residente en Mendoza, se había enterado con rapidez de las sorprendentes noticias contenidas en los impresos de los “Niños Expósitos” y las guardaba —quizá por efectos de la impresión sufrida— con perfecta nitidez en su memoria<sup>30</sup>.

Lo que realmente asombra un poco es esa interpretación de Zorraquín de que las ideas expuestas por Liniers suponían aquellos trastornos como relativos únicamente a la situación europea. Porque en la proclama se mencionan otros hechos que tenían por origen la misma fuente, es a saber, el conflicto Napoleón contra Inglaterra. Eran precisamente esos antecedentes: nueva expedición inglesa contra el Río de la Plata, etc., los que hacían que ya se estuvieran tomando —en la capital— “providencias de defensa”.

29 Termina así la carta: “La inteligencia de usted en presencia de dichos impresos concluirá lo que yo no me atrevo y se servirá de instruirme para mi inteligencia”. Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de febrero de 1808. (Idem Nota 16).

30 En nuestro juicio, uno de los historiadores que mejor ha visto la importancia de tales documentos es Enrique de Gandía, quien los transcribe —en su mayor parte— y comenta en el Estudio Preliminar a las *Memorias del General Tomás de Triarte*. Tomo VII “Historia trágica de la expedición libertadora de Juan Lavalle”. Buenos Aires. Ediciones Argentinas. S.I.A. 1949. Págs. CIV y ss.

El 10 de febrero de 1808 había comunicado Elío a Liniers esas novedades y tres días más tarde el Virrey daba a conocer su proclama.

Finalmente, ¿cuál era el "azote que nos amenaza"? ¿El peligro francés? ¿El inglés? ¿El portugués?

Algunas otras noticias contendrán cartas posteriores. Por ejemplo, estas:

"Se dice que los ingleses han roto la guerra a los portugueses; que les han tomado la Madera y otras islas de las Terceras. Que un general francés se halla destinado a atravesar los desiertos que [sic] Alejandro Magno [cruzó?], para conquistar la India y privar de este recurso al tráfico inglés. Que los bostoneses o americanos franquearon a su Majestad Católica suma considerable de plata y [que] en compensación han conseguido licencia de [sic] introducir en estas Américas cantidad considerable de mercaderías de todas clases, y se espera un convoy"<sup>31</sup>.

Cubiertas con el "se dice" enviaba Zorraquín a Sol estas novedades. Más que como un reflejo exacto de los sucesos, deben tomarse sus palabras como prueba del estado de ánimo de un individuo que veía venir sobre sí los acontecimientos, casi de manera torrencial, por lo que no ha de resultar sorprendente cierta dosis de confusión integrando su juicio.

Como, desde luego, debemos suponer a Zorraquín enterado, de alguna manera, de los hechos que se estaban desarrollando en la Península, aunque no nos atrevemos a decir que sea concretamente del alzamiento del pueblo español contra los franceses, que parece haberse sabido —por lo menos, oficialmente— con posterioridad a la fecha de las palabras que vamos a transcribir, consideramos que algo sin duda se habrá filtrado, entre novedad y novedad, ya que asentaba en estas líneas:

"Las noticias que se tuviesen sobre el estado de nuestras armas se servirá de participarme para mi gobierno"<sup>32</sup>.

Ahora bien; mucho más importantes han de ser sus opiniones en torno a la famosa proclama del 15 de agosto de 1808, firmada por

<sup>31</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de marzo de 1808. (Idem Nota 16).

<sup>32</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 19 de junio de 1808. (Idem Nota 16).

Liniers y redactada con motivo de la llegada del enviado Marqués de Sassenay:

"Sin embargo de que usted se orientará más o fondo de las noticias relativas al estado de la Península por las que, con extensión, le comuniquen, corre un impreso con una ambigüedad terrible, con el título de Proclama publicada en Buenos Aires el 15 del corriente anunciándonos un próximo rompimiento de nuestra tranquilidad. Al dar satisfacción al pueblo del silencio del Gobierno sobre los objetos de la misión del enviado francés, que llegó posterior al Bando publicado sobre la Jura del Rey Fernando VII, cuando debíamos esperar se noticiase con extensión para tranquilizar la sorpresa en que, se supone, por la misma Proclama, estar, no se dice otra cosa que sus Majestades Imperial y Real con toda la familia real de España están en [ilegible] Bayona, al hacer la vela la fragata del emisario. Que su Majestad Imperial había obligádose a reconocer por independiente a la Corona de España, como a mantener los usos, costumbres, Leyes, unidad de religión y demás conducente a la felicidad de la Nación, no quería, ni era su ánimo, desmembrar un ápice de los dominios españoles, tanto en la Península como en las Provincias ultramarinas; esto dice en sustancia y luego y aunque no estaba decidida la suerte de la Monarquía era [sic] señaladas Cortes para el 15 de junio último, a que iban concurriendo los diputados de las Provincias y demás. Dios sabe en qué pararán. Y en esta parte no dice más, cuya suspensión sorprende parando la consideración en las palabras *aunque no está decidida la suerte de la monarquía*. Lo demás es estimular al pueblo a conservar su entereza y valor para ilustres hechos y defensa.

Al concluir dice que no teniendo órdenes contradictorias a las del Supremo Consejo, con las bastantes credenciales, no suspende la Jura de Fernando VII; se proceda a ella ordena el Gobierno pero, en medio de su pompa, vuelve a convidar al pueblo para altos hechos y victorias. Quiera Dios sosegarlo todo para nuestro sosiego y felicidad"<sup>33</sup>.

Es interesante el testimonio de Zorraquín como muestra de la mentalidad que recibió los términos de ese manifiesto. Parecía estarse a la espera de noticias aclaratorias de la situación española, que no podía presentarse más confusa a los americanos. Pero, en cambio, "con una ambigüedad terrible", no hacía aquel más que anunciar "un próximo rompimiento" de la tranquilidad. Porque, después de avisar la re-

<sup>33</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de agosto de 1808. (Idem Nota 16).

unión de Bayona, se afirmaba que todavía no estaba "decidida la suerte de la monarquía".

Se puede creer que la imprecisión de esos términos haya levantado una enorme expectativa en los contemporáneos, dispuestos, como ya estaban, a jurar al nuevo Rey Fernando, pero ahora, alarmados también por la posibilidad —precisamente, al no estar aclarado el futuro de la corona española— de tener que enfrentarse con decisiones que complicasen todo el panorama político imperial.

Es más: ¿qué podían significar, a los ojos de gente que había visto recorrer la portentosa parábola de dominio sobre Europa de Napoleón todas las seguridades que éste daba a la Nación española? Y luego: si la suerte de la monarquía no estaba decidida, si los reyes se encontraban con el Emperador en Francia y si, al mismo tiempo, se estaba reuniendo Cortes generales del reino, ¿no era acertado imaginarse nuevos y trascendentales cambios?

Nada nuevo agregará Zorraquín sobre este asunto en cartas sucesivas. Solo sí, tomará partido antifrancés, en lo que respecta a la situación española.

En setiembre del año VIII dirá, hablando de uno de sus artículos de comercio:

"El papel, a no ser por el trastorno causado por ese maldito des[pota?] entre todos los que cubre el sol, Napoleón Bonaparte, habría sido otro artículo famoso, pues ya iba llegando otra época como la de enero, febrero y parte de marzo últimos"<sup>34</sup>.

Otras cartas de Zorraquín, escritas a fines de ese año, traen también diversas noticias:

"... esta plaza, en cuanto a efectos, no siente novedad de consideración después que recibimos las funestas noticias de nuestra Corona con la del armisticio celebrado con la Inglaterra. Han tardado las expediciones mercantiles que nos prometíamos y ya no se trataba de huir el bulto con quebrantamientos de precios; antes sí, se pensaba fuesen estos firmes, al menos en los artículos nacionales. Yo me hallaba adicto a este sentir, pero este correo me hace variar de ideas, pues ya tenemos en Buenos Aires un bergantín inglés que, se asegura, haber obtenido permiso de [sic]

<sup>34</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de setiembre de 1808. (Idem Nota 16).

descargar y vender, pagando el derecho de círculo; tras él, vendrán otros.

Este ha girado un viaje felicísimo y, según las noticias que da, triunfan nuestras armas en la Península, conseguidas ya tres gloriosas victorias, sin otras acciones menores. Las principales han sido las de Barcelona, Figueira, Cuenca y Zaragoza, donde fue derrotado el general Lefebre con todo su ejército de 8.000 franceses por el señor Palafox. El duque de Berg es prisionero nuestro, tomado al huir para Francia; Junot se ha refugiado a una fortaleza con 4.000 hombres y Portugal ya parece haber sacudido la tiranía. Esto es lo que se sabe de más interés..."<sup>35</sup>.

La primera parte de esta carta no hace sino reflejar lo que era, realmente, la situación económica del Virreinato en ese tiempo, a saber: su tráfico dominado, casi totalmente, por los barcos ingleses y, en consecuencia, la caída de los precios de las mercancías, que era lo que hacía sufrir más al comercio tradicional.

En cuanto a las noticias de la situación peninsular, creemos la había de todo calibre. Parte cierta es la en que habla de las victorias conseguidas por los generales españoles del norte (batallas del Bruch, Esparraguera, etc.). En cuanto a la de Zaragoza, más que a un triunfo en batalla del general Palafox, es posible que la carta se refiera a la defensa de aquella plaza y, cuando más —por las fechas— al levantamiento del sitio como consecuencia de la derrota francesa en Bailén. Entendemos, también, que es falso que Murat haya sido tomado preso y que, lo que Zorraquín comenta acerca de Junot, debe aludir al levantamiento del pueblo portugués y a la capitulación de Cintra (30 de agosto de 1808).

Quince días después, volvía a comunicarse Zorraquín con su corresponsal y le informaba:

"Nos lisonjamos de las mejores noticias. La Península está evacuada de los tiranos que, en todos los puntos tomados, han sido arrollados. Han caído en nuestras manos los generales de Cataluña, de Andalucía, de Madrid y Zaragoza. Dos cartas formidables de [sic] las miras del Tirano corren impresas: la una al duque de Berg y la otra a todos los generales de las divisiones francesas que han infestado el reino. Ambas inspiran el terror, espanto y asombro sobre cuanto se extiende el monstruo de la ambición de todos los tiranos reunidos en el pérfido Bonaparte. La Religión, los bienes, las Leyes y la libertad nuestra, todo iba a

<sup>35</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de octubre de 1808. (Idem Nota 16).



perecer e iba a servir a nuestra opresión e [ilegible] sino del Anticristo, de su muy propio Precursor. Pero, al fin, ya hizo crisis el mal; se le ha aplicado el remedio y parece tener buen efecto. Bonaparte huyó de Bayona y el Senado le ha puesto preso; ha arrestado a los Reales Príncipes y, se dice, paró el de la Paz en la horca y también Bertier, confidente del impío Emperador.

El Senado ha formado tropas contra el Emperador en número de 200.000 hombres. Hay 3 divisiones en Francia: una, que favorece a nuestro desgraciado Fernando, con el título de Rey de España y Libertador de Europa; otra, del Partido Republicano y otra del Emperador. Yo opino con los que llevan solo dos: el Partido Republicano, que favorece a Fernando y el otro que al Emperador.

Este intimó a la Junta de Sevilla la tranquilidad de la Península y le conminó, si contraviniera, con las operaciones de un ejército de 150.000 hombres. Se le contestó, no se le tenía [temía] y se le aseguró su exterminio. Ya obran 200.000 españoles sobre la línea divisoria; no se dice de sus triunfos pero los conseguirán, puesto que es visto que el Cielo se ha declarado a nuestro favor. Y es todo, en sustancia, lo que corre. Dios quiera se confirme por el correo que aguardamos y colme sus beneficios con la paz en que vendrá a parar la efervescencia de todo el mu[n]do"<sup>36</sup>.

Esta carta tiene también un primer trozo que se puede aceptar como verdadero. Aquel en que se señala que la Península había sido prácticamente desalojada por los franceses a fines de 1808, como consecuencia de batallas como Bailén, etc.

En lo que hace a las cartas del Emperador, no las podemos individualizar. Eso sí; lo que respecta a los otros datos sobre Bonaparte, el Senado, los Príncipes, Godoy y Bertier, consideramos que son todos falsos.

Pero, y esta es una observación que se desprende de la lectura completa de los dos últimos documentos transcritos, queda la impresión de que quien los firmaba era un individuo que permanecía fiel a la tradición española institucional y de vida y costumbres, que reaccionaba —como tantos otros de su tiempo— contra todo lo que significaba el invasor, o lo que se le atribuía, que tenía una gran confianza en los ejércitos españoles y que gozaba con sus triunfos. Más todavía; en este último sentido, aparece como un hombre convencido de que el éxito final habrá de acompañar a las armas de la resistencia, pues cree —cosa muy española— que la Providencia está de su parte.

<sup>36</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 11 de noviembre de 1808. (Idem Nota 16).

Es cierto que, con datos falsos o con apreciaciones imprecisas y con noticias retransmitidas —vaya a saberse por qué intermediarios, a través de las distancias y con qué objetivos— se contribuía a levantar aquí, en América, un fuerte sentimiento de patriotismo, por lo menos en cuanto a lo que éste significa como rechazo de pretensiones extranjeras de conquista.

Y que, además, podían darse apreciaciones completamente equivocadas, como la de pensar que España estaba ya liberada. Tal, la escrita por Zorraquín en esta carta:

"... en cuanto a introducciones de efectos, debemos esperar en febrero y marzo próximos los buques nacionales, con la repetición que en la anterior paz, fuera de los que se anuncian quedaban para salir, quedando ya [la] nación libre del yugo que la oprimía"<sup>37</sup>.

Algunos conceptos sueltos en esta correspondencia, referidos a la sociedad mendocina de su contorno, si bien no dan pie, aunque luego se unirán a otros, como para agruparlos en un párrafo especial, ayudan a conocer al personaje que los formulaba.

Al parecer, don Lorenzo Antonio de Zorraquín no se encontraba muy cómodo, en ese tiempo, en Mendoza. En la misma carta anterior adelantaba a Sol y Martorell que no se había de "quedar en este destino" por mucho tiempo.

Y en otra, hablando sobre un muchacho que había pedido a su corresponsal y socio para emplear como dependiente en su comercio, añadía:

"Espero que no se descuidará en el muchacho, a quien le deben asistir la fidelidad, buenos sentimientos de honor y en ninguna manera fanfarronadas caballerescas, ni a él ni a sus deudos, que así tendremos un dependiente útil y no a quien servir, calidades todas que faltándoles a los de aquí no he querido admitir ninguno, y porque estando a la frente sus familias, no pueden ser muy buenos"<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de noviembre de 1808. (Idem Nota 16).

<sup>38</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1808. (Idem Nota 16).

Interesante es también la correspondencia de Zorraquín con Sol en 1809.

Por el mes de julio dijo, comentando la situación de la plaza de Mendoza:

"...me anuncian que la de Buenos Aires mudará de semblante con el trastorno del gobierno y, si sucede así, seguramente esta lo hará, que es el único recurso que nos queda"<sup>39</sup>.

¿Cuál era el trastorno de gobierno de que hablaba? ¿El ocurrido en España? ¿El reemplazo —que nos parece menos posible— de Liniers por Cisneros?

Poco tiempo después, como buen comerciante, escribirá estos párrafos, al tratar de la escasez de ventas que había en Mendoza:

"Los efectos han subido en Buenos Aires y esperan suban más, por no permitirse las introducciones inglesas que todo iban trastornando. Dios lo quiera"<sup>40</sup>.

Con ocasión de ciertas dificultades tenidas con aquel mozo dependiente suyo, vuelve Zorraquín a hacer algunas apreciaciones sobre la sociedad de Mendoza que nos resistimos a dejar de lado. Escribió a Sol y Martorell:

"Me han sorprendido sobre manera las cartas que usted me incluye de don Juan Antonio de la Fuente, formando queja de la mala suerte que por mediación de usted ha cabido a su hijo en esta suya, fundándola en el mal tratamiento que este recibe, y dice haberle noticiado algunos sujetos y especialmente uno de probidad que tiene mi amistad. Mi genio siempre inclinado a la paz extraña al sumo estas cosas, sintiendo al propio tiempo que por buscar el alivio, tenga yo y se ocasionen a otros, sinsabores; pero esto no es satisfacer y diré, pues, a usted, lo que baste para su inteligencia y de dicho señor don Juan Antonio. No puedo negar que Gertrudis ha tenido algunos sinsabores o riñas con este niño y le ha improperado (como acostumbran las mujeres que no tienen el don de persuasión) sin hacerse cargo de que sus faltas son pueriles y resultivas de mezclarse este en las cosas de dentro de casa, pero no ha sido ni es de creerse en el grado que

<sup>39</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de julio de 1809. (Idem Nota 16).

<sup>40</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de agosto de 1809. (Idem Nota 16).

estos caballeros mendocinos han informado al caballero Fuente; usted conoce el carácter de ellos y no debe ignorar que, muy parecidos a los indios bárbaros sus vecinos, solo son buenos sus paisanos y no los chilenos ni forastero alguno. Tan civilizados como todo esto son.

Los ejercicios bajos en que ocupó a Tomás son barrer la tienda, sacudir, acomodar y abrir tercios, cuando no lo hago, como siempre lo he hecho. Estos son oficios serviles para los mendocinos y no [lo] es vender carne, licores y ocuparse en toda especie de bajezas"<sup>41</sup>.

Tras otras cartas que no guardan especial interés político-económico, vuelve a efectuar Zorraquín algunas observaciones generales sobre la situación del comercio en el Virreinato, como las que siguen:

"Todo se va trastornando y no hay destino donde no se oigan quejas del comerciante. Todo efecto del país absolutamente ha caído de estimación y consumo, debiendo recelarme que cada día ha de ser peor, lo que me hace pensar melancólicamente en cuanto a utilidades de este año subsecuente si solo estamos contraidos a ellos. Ni aún con los de España debemos prometernos mejor suerte...

Los ponchos de esa [Chile] no se venden con las estimación que antes, como ya lo he escrito a usted, y ahora añado estar bien cargado de ellos y que, por casualidad, vendo uno al contado y me recelo que si siempre siguen los ingleses en Buenos Aires (que los han traído muy buenos de algodón y los han dado a 7 pesos) en breve se acabará este comercio, lo mismo que irá sucediendo con todo lo que se trabaja en América. Lo propio pasa con las medias de algodón, pues abundan las de Europa que se venden con igual comodidad que se pueda la dichas"<sup>42</sup>.

Estos términos no hacen sino expresar —aunque con el color del cristal con que miraba este comerciante— una situación real y efectiva: la de las introducciones clandestinas e ilícitas de productos ingleses manufacturados. Las mismas, no comenzadas entonces, pero sí fuertemente incrementadas, iban a producir ese violento choque con los productos americanos que anunciaron distintas voces, como las de Miguel Fernández de Agüero —el apoderado de los comerciantes de Cádiz en

<sup>41</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de agosto de 1809. (Idem Nota 16).

<sup>42</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de octubre de 1809. (Idem Nota 16).

Buenos Aires— Gaspar de Santa Coloma, también en la capital y la de Lorenzo Antonio de Zorraquín, en Mendoza.

Los comerciantes expresaban la voz de sus intereses, sin duda, pero, a la vez, sin que les atribuyamos sentimientos caritativos, su lenguaje aventuraba y, en cierto modo comprendía, inconscientemente, una defensa de la primitiva industria existente, la cual, de manera indefectible, iba a verse destruída ante el avance de importaciones o introducciones de mejor calidad y más bajo precio.

Sin embargo, en algunos renglones, las cosas podían cambiar, si variaba la situación internacional. Tal lo que se desprende de estos conceptos de una carta posterior de Zorraquín:

"Que en consecuencia a lo que tengo representado a usted en mi anterior, no me parece conveniente la compra del papel, pues estando tan variable todo, a[de]más de lo malo de esta plaza, debo recelarme especialmente en este artículo que, siguiendo los progresos de la Austria contra Napoleón y las disposiciones que, se dice, haberse tomado para la rendición de Barcelona, a la hora menos pensada tendremos papel en abundancia"<sup>43</sup>.

#### El año 1810

Sin ser trascendentales, no dejan de tener sabor algunas de las noticias comunicadas por Zorraquín a Sol en este año. Las habrá de distintos tipos: económicas, políticas, sociales, etc.

Pero, como era lógico en el orden del tiempo y por la condición del individuo que las comunicaba, en primer lugar irán las referentes a la situación provocada por la abundancia de mercaderías inglesas. Así, dirá:

"Estamos conformes en que, con la variación de esta plaza,

<sup>43</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de octubre de 1809. (Idem Nota 16).

No queremos dejar de recoger, aunque sea en nota, unos párrafos de una última carta enviada en ese año 1809 por Zorraquín a Sol y Martorell, los cuales, suponemos, habrán de tener interés para los estudiosos del folklore y las costumbres y juegos de ese tiempo. Dirá nuestro personaje:

"Los trompos para entretención de los muchachos son baratos en esa y si se puede comprar unas 6 ó 12 docenas, bonitos y bien torneados, a 3 reales o 4 docena puede mandarme, cosa que estén aquí para octubre, que es cuando los usan". Carta de Lorenzo de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 26 de diciembre de 1809. (Idem Nota 16).

nuestra suerte no será tan contraria como la de otros, pero no lo estamos en que los efectos del país en el día no tengan demérito, pues los más de ellos, si no son invendibles, son de difícil salida ya no se ven en toda especie de gentes sino zarazas, cocos, cotonías, panas, etc., etc., y entre ciento los diez vestirán efectos del país"<sup>44</sup>.

Después de hacer una observación que no nos asombrará mucho si recordamos anteriores conceptos sobre la sociedad mendocina, pues Zorraquín pide a Sol y Martorell le envíe

"... algunas gruesas de rosario, que como están próximas la Cuaresma e invierno ya se necesita de ellos, que es el tiempo en que por acá se acuerdan de rezar"<sup>45</sup>.

vuelve a hablar sobre la situación económica, con conceptos más definitivos si cabe, todavía, al afirmar, considerando las dificultades que tenían las ventas:

"Todo va así porque la cartilla antigua no vale ya; los ingleses le han puesto otras letras y no atinamos a leerla los que giramos por aquella"<sup>46</sup>.

Metáfora demasiado clara que nadie podía dejar de entender, en ese tiempo.

En mayo de 1810 y cuando ya la Revolución era un hecho —que, naturalmente, todavía no se conocía en Mendoza— Zorraquín escribirá estas palabras a Sol, hablando del caballero don Mariano Serra:

"Hoy he estado nuevamente con él y me ha dicho que, aún supuesto de un constipado que tenía no se atreve a seguir viaje por presumirse algún desorden en Buenos Aires, si se realizan (no lo permita Dios) las noticias que trajo el cúter inglés procedentes de Janeiro, y que permanecería sin resolución hasta el siguiente correo..."<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 11 de enero de 1810. A.H.M. Epoca Independiente. Gobierno. Carpeta N° 143.

<sup>45</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de febrero de 1810. (Idem Nota 44).

<sup>46</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de abril de 1810. (Idem Nota 44).

<sup>47</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de mayo de 1810. (Idem Nota 44).

Aparte de lo sugerente que resulta ese temor de alguien ante los acontecimientos que pueden desarrollarse en Buenos Aires —lamentablemente, punto nada explicitado, como se ve— resulta interesante que Zorraquín, sin duda repitiendo a ese señor Mariano Serra, afirme que las noticias alarmantes vinieron en "un cúter inglés procedentes de Janeiro".

Ello significaría un apoyo y corroboración de lo expuesto por el historiador Roberto Marfany, quien ha precisado que fue el lugre de guerra inglés Mistletoe, procedente de Río de Janeiro, el primero en llegar a Buenos Aires con las novedades de lo ocurrido en España en los meses anteriores. Claro que Zorraquín escribe aquí cúter y no lugre, pero la designación de la procedencia de las noticias y, en consecuencia, del barco, nos parece bastante aclaratoria.

En la posterior carta interesante para nosotros, Zorraquín dirá, comentando el hecho de no haber podido despachar a Buenos Aires ciertas mercaderías con don Mariano Serra, que ello ocurría

"...por estar irresoluto dicho señor, atentas las noticias de la Península y lo que se recelaba de Buenos Aires, pero ahora que no se declaró la tempestad que se decía, creo caminará y también otros sujetos de este destino, con que podrá lograrse la remisión sin riesgo, la que era inexequible [sic] por estar todos parados sin saber que hacerse a causa de la mala situación en que se pintaba Buenos Aires" 48.

¿Que se recelaría de Buenos Aires? ¿Qué tempestad —se decía— iba a desencadenarse allí?

Es difícil aclarar estos interrogantes que, entendemos, no se constituirían en tales para el destinatario de las comunicaciones de Zorraquín, ya que puede pensarse que en las conversaciones tenidas entre aquél y don Antonio del Sol se habría hablado bastante sobre lo que podría pasar en Buenos Aires si empeoraba la situación española.

Que ellos sospecharían la posibilidad del establecimiento de un gobierno que mostrase una desvinculación con los que en España eran más el producto de la desarticulación total del régimen político que de la voluntad de los pueblos, es algo en que puede pensarse.

Y que, de suceder eso, lo considerarían como una tempestad, no puede ser sino porque ambos corresponsales serían partidarios de la

48 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de junio de 1810. (Idem Nota 44).

subordinación total y absoluta de las posesiones a la situación española —cualquiera fuese el régimen político que allí se organizase.

Esto aparte, lo notable es ver que, de acuerdo a la fecha en que escribe Zorraquín —14 de junio— ya se conocía en Mendoza, desde dos días antes, la noticia de la instalación de la Junta Provisional Gubernativa de Buenos Aires. Precisamente ese día 14, el cabildo local consideró lo que se le manifestaba en distintos pliegos sobre ese asunto.

Si pensamos que noticia de tanto bulto como era la deposición de un virrey y su reemplazo por una Junta debe haber corrido aceleradamente, entonces, ¿cómo puede ser que Zorraquín escriba que no se había declarado "la tempestad que se decía"?

¿Es que tempestad, en su pluma y, sobre todo, en su pensamiento, tendría un sentido más catastrófico? ¿O, en otros términos, lo que había sucedido en la capital era considerado, por Zorraquín, como algo bastante o totalmente normal, como para que se dispusiera a continuar el giro comercial interrumpido?

De ser cierto esto último, estaríamos ante un caso que no solo no nos parece infrecuente, sino al contrario, como uno más de aquellos que consideraron que la sustitución del virrey por la Junta estaba en la lógica y aún en la legalidad de los sucesos.

Ahora bien; estas consideraciones nuestras están basadas en que pensamos que Zorraquín demuestra conocer lo que ha pasado en Buenos Aires. Nos parece que es difícil que él hubiera afirmado lo anterior si no supiese ya la instalación de la Junta. Pues, por algo dice "ahora que no se declaró la tempestad". El adverbio precisa la circunstancia tan claramente como el pretérito imperfecto de "la mala situación en que se pintaba Buenos Aires".

Pero, poco tiempo más tarde, las cosas parece que han mudado de color.

En efecto. El 16 de julio, tras afirmar Zorraquín

"...como he indicado antes, las ventas están dejosas, como abatidas...".

pasa a explicar a Sol y Martorell

"...que, en cuanto a la transformación que han padecido Buenos Aires y estas provincias, como las circunstancias que nos rodean, hablo al señor don Juan Bentura, solamente añadiendo a usted que a no haberme sorprendido estos acontecimientos, ya trataría

desde ahora de despedirme de este destino; pero, ni las existencias, ni lo repartido, me lo permiten"<sup>49</sup>.

Sin duda, desde este momento, podemos precisar que Zorraquín no ve con buenos ojos la Revolución. Tanto parece haberle afectado el cambio que ha pensado en marcharse del territorio.

Ignoramos, teniendo en cuenta nuestro propio razonamiento anterior, a qué se habrá debido ese cambio; pero, es de creer que tenga relación con las medidas políticas tomadas por la Junta, las cuales deben haber impresionado desfavorablemente el ánimo de un hombre como Zorraquín, que parecía no ser desafecto a su inicial constitución.

"Esto prosigue lleno de inquietudes"<sup>50</sup>, afirmará en la primera quincena de agosto. Y antes de concluir ese mes, escribirá:

"Las circunstancias que nos rodean son harto fatales, sin saber que hacernos los que, como yo, estamos constituidos aquí, concepto a pisar este suelo por más tiempo que el que ahora piden las actuales ocurrencias; estamos privados de la comunicación de los demás y somos mirados como individuos de otra especie; pero neutral prosigo, a mi negocio solo contraído, esperando que algún día nos unirá el que solo da la paz, de no, y de no ser dable otro arbitrio, sucumbiremos al gobierno que se establezca, entre la recua que seguirá más la dirección del azote del arriero que su dirección, o veremos jugar el naípe, por si vuelve. Los chilenos nunca hemos sido bien mirados, ahora mucho peor, jurada la Regencia en esa, como dicen"<sup>51</sup>.

Dos notas importantes se destacan en esta carta. De un lado —teniendo presente lo dicho en la anterior por Zorraquín— la circunstancia de manifestarse francamente contrariado por el giro que ha tomado la Revolución en el Virreinato. Su situación de extranjero, en el sentido de chileno, lo hacía colocarse en posición apartada y expectante respecto de las variaciones políticas del momento. Pero no por eso dejaba de manifestar su pesar por lo ocurrido y, más todavía, su escepticismo acerca de la dirección que iban tomando en el Plata los

49 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 16 de julio de 1810. (Idem Nota 44). Agreguemos que en la reunión del 25 de junio de 1810 —cabildo extraordinario, según el acta— en que se procedió a elegir diputado por Mendoza para concurrir a Buenos Aires, y en la cual resultó electo don Bernardo Ortiz, estuvo presente don Lorenzo Zorraquín. A.H.M. Epoca Colonial. Gobierno. Carpeta N° 18.

50 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de agosto de 1810. (Idem Nota 44).

51 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de agosto de 1810. (Idem Nota 44).

asuntos públicos. Calificaba mal a sus contemporáneos, a quienes consideraba despersonalizados y dispuestos a subordinarse fácilmente a los triunfadores ocasionales.

En esta situación, es lógico que pensara Zorraquín en alejarse de Mendoza y, concretamente, que deseara volver a Chile.

¿Qué habría ocurrido, en definitiva, para configurar ese su estado de ánimo?

Como carecemos de datos precisos proporcionados por él mismo, no podemos sino creer que, sabedor de la política impuesta en Buenos Aires y otros sitios del país por la Junta —destierros, conminaciones, expediciones militares, subordinación absoluta al nuevo sistema, etc.— creía Zorraquín que la Revolución era peligrosa y comportaba un rompimiento cruento con el régimen antiguo y, desde luego, con España.

En cuanto al otro hecho, era verdad lo afirmado por él, pues en Chile, el 18 de agosto de 1810, se había reconocido y jurado al Consejo de Regencia, lo que no había ocurrido en Buenos Aires, como una expresión más —seguramente también recogida en su afectado espíritu— de que en estas tierras el camino emprendido podía comportar una separación muy honda.

Quince días después, una carta de Zorraquín lleva a su corresponsal noticias en cierto modo confirmatorias de lo que está ocurriendo:

"Post data

Córdoba, sin resistencia, se entregó antes de llegar allí la expedición de Buenos Aires; huyó su gobernador y cayó después prisionero con Liniers, Moreno, el oficial real, su asesor, el coronel Allende, el obispo y un canónigo, que, siendo conducidos para Buenos Aires fueron arcabuceados de orden de la Provisional en la Cabeza del Tigre y enterrados en la Cruz Alta los cinco primeros, prosiguiendo el obispo y canónigo a su destino"<sup>52</sup>.

Termina Zorraquín la correspondencia de ese año X con este comentario —seguramente, expresión sincera de su amargura:

"... y querrá Dios no se transforme nuestra esperanza, a pesar de que las levas no respetan ni labradores ni otros exentos, de que ha dimanado la fuga de las peonadas. ¡Felices de nosotros que la guerra no nos era conocida, menos venturosos divinando sus ensayos, desdichados si el cielo nos hace probar este azote! No es de mi interés la expresión en cuanto a nuestros asuntos

52 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de setiembre de 1810. (Idem Nota 44).

pero, a veces, la pluma escribe copiando al corazón y a la imaginación que le da lo que escribe imperiosamente”<sup>53</sup>.

#### Correspondencia posterior a la Revolución

La primera de las cartas que extractamos en 1811, muestra con claridad cual era la composición de lugar que se había hecho don Lorenzo Antonio en su destino de Mendoza, y como chileno que no estaba adherido a la causa revolucionaria.

Dice, en contestación a un reproche de Sol y Martorell por haber estado un tiempo sin escribirle:

“... pues mi condición pública jamás dará lugar a algún trastorno, cualquiera que sean los acontecimientos políticos de estas provincias, porque en lo público soy de opinión [que] lo mejor es pasar por hombre sin sentimientos, y como de estos no se hace caso, se vive tranquilo, cuando otros fluctúan entre inquietudes y agitaciones. Si el Cielo está sereno es agradable mirarlo y examinarlo poblado de astros y estrellas, mas si está cargado de la nube que fulmina rayos, deja de ser plácido este objeto y es prudente retirarse para no ver donde se forma la fulminación, siquiera así se entienda huido el riesgo.

La suerte o estado de Buenos Aires se pinta de varios modos; decir en cuanto al sistema del país favorablemente es seguro pero no de otro modo, que se tiene por pecado. El tiempo, mejor periódico, avisará los sucesos. El señor Elío se halla en Montevideo y demanda a la Junta de Buenos Aires la restitución del antiguo gobierno; hasta aquí no hay nada más. Aunque... pero, también es pecado”<sup>54</sup>.

Las cartas de Zorraquín siguen contando —con mayor o menor veracidad— noticias acerca de la marcha de la Revolución. Una de ellas, sin fecha exacta pero de este año, dice:

“... la comunicación del Paraguay con estas Provincias parece difícil pues seis mil hombres que allí tienen su defensa no harán la suerte de Belgrano, como los cordobeses hicieron la de Ocampo y demás pueblos del Perú la de Alcázar [¿Balcarce?] y Castelli. Se anunció una derrota del ejército del Paraguay y la muerte de Velasco y a este no está conquistado. No corresponde el suceso a la victoria”<sup>55</sup>.

<sup>53</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de diciembre de 1810. (Idem Nota 44).

<sup>54</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 12 de febrero de 1811. (Idem Nota 44).

<sup>55</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, sin fecha (Idem Nota 44).

Días después, agrega:

“Las inquietudes en lo interior no son ningunas por acá, pero las de Buenos Aires y Banda Oriental del Río de la Plata son algunas. El bloqueo es riguroso, la guerra declarada y las hostilidades ya empezaron con nuevo ardor. Esto es en globo, el por menor es largo referir. El tiempo, periódico cierto, avisará los sucesos”<sup>56</sup>.

Como es claro, y aunque “las inquietudes en lo interior” no fueran “ningunas por acá”, debía sentirse en Mendoza los efectos de la guerra. Tal, lo que expresan estas otras noticias:

“Las ventas van muy lentamente pues no hay plata y estos patriotas no pueden vender sus frutos, que consisten en vinos, higos, pasas, etc.; los enardeció el interés de una buena venta de estas especies, se armó la tienda y no hubo quien comprase ni aún al precio que antes de armada. Breve experiencia que a algunos ha trastornado”<sup>57</sup>.

A los pocos días añadirá:

“En cuanto a aumento de precios sobre [los] efectos, soy del mismo sentir de usted, y aún es opinión general [que] los ingleses se han retirado de Buenos Aires y todo manifiesta una próxima escasez.

La yerba subirá mucho. El Paraguay es el pueblo que no solo resistió la fuerza, sino que su ejército tomó a Corrientes y amenaza a Santa Fe. Se queda mucha yerba en esta Banda y ninguna puede salir por el Cabo; temo por la estación como por las declaraciones de Montevideo”<sup>58</sup>.

Más que las novedades que comunicaba Zorraquín a Sol en sus cartas —bastante confusas, inciertas y, en ocasiones, irreales, por cierto— interesa saber cuál era su opinión personal sobre la marcha de los sucesos.

Y, aunque, como era lógico, no iba a expresar ésta en forma descubierta, algo se ve, por ejemplo, en líneas como las siguientes:

“A la azúcar molida le va a llegar una estación de consumo fuera de la ordinaria del tiempo de las frutas.

<sup>56</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de marzo de 1811. (Idem Nota 44).

<sup>57</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de abril de 1811. (Idem Nota 44).

<sup>58</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 13 de mayo de 1811. (Idem Nota 44).

Se van a hacer toros, cañas y grandes fiestas a fines del próximo entrante junio, en memoria de la instalación del Gobierno actual de estas Provincias, y aunque dichas funciones debían ser el 24 y 25 del corriente se transfirieron para entonces.

Si entre tanto no ocurre alguna mudanza política, se divertirán los que quieran y esté su corazón libre para emplearse en espectáculos; pero todos han concurrido ya con la bolsa; a mi me han tocado seis pesos en rateo.

De novedades no ocurren algunas particulares; mucho dice la Gaceta de Buenos Aires de conquistas en la Banda de Montevideo, debilidad de este partido, cautela de encubrir la total pérdida de la Península, peste de Cádiz, etc., pero no sabemos si este sermón es como el de la victoria del Paraguay por las armas de Buenos Aires, que otra [cosa?] cacareó con carta del capellán del ejército" 59.

Claramente se ve, como decíamos, la intención sarcástica y crítica de Zorraquín en esas palabras. Desde luego, él no iba a ser uno de aquellos que se divertieran celebrando el aniversario de la Revolución, porque no participaba del nuevo sistema.

Desconocemos sus ideas, no expresadas en esta correspondencia. Pero es evidente que su cautela al escribir, su ironía y desconfianza respecto del final éxito de la causa patriota son indicios fehacientes de que, por este tiempo y quizá, también, sin netos conceptos políticos, aparecía como un individuo de temple conservador que, educado en la tranquilidad colonial y apegado a las ventajas económicas que le rendía su negocio, no podía —por no sentir ni compartir los anhelos de reforma de los grupos políticos rioplatenses— estar de acuerdo con la Revolución.

Otra carta de Zorraquín, escrita días después, expresará:

"El estado político de estos países cada día admite nuevas opiniones, sucediendo unas a otras. La yerba y tabaco eran renglones de esperanza, mas sucede por el contrario ahora. El Paraguay parece unirse a Buenos Aires y Montevideo igualmente, según los últimos acontecimientos que nos comunica la Gaceta de Buenos Aires. Si no es que el Monitor de París haya dado lecciones al de Expositos de dicha capital" 60.

Este ambiente impreciso para nuestro sujeto vuelve a revelarse en las siguientes palabras:

59 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de mayo de 1811. (Idem Nota 44).

60 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 13 de junio de 1811. (Idem Nota 44).

"Los acontecimientos del día son de no entenderse; todo se trastorna. Usted sabrá por el correo las actuales ocurrencias del Paraguay."

... esto se halla escasísimo a causa de que las producciones del país no valen en su único destino, la capital, Buenos Aires" 61.

Noticias más concretas contendrá la carta siguiente, en la que se ve que, pese a todo, Zorraquín parecía mirar los sucesos desde el punto de vista comercial, primordialmente. Dice:

"Ya que tratamos de este particular que exige, para su acierto, tener la vista pendiente de los negocios del Oriente de este reino, le prevengo como, por este correo, se confirma la resolución del Paraguay [de convertirse] en provincia independiente de Buenos Aires hasta el Congreso y en cuanto al comercio, que la yerba sea libre de sisa o arbitrio a su introducción en Buenos Aires y el ramo de tabacos de libre comercio. Que la Constitución que haya de regir en dicha provincia, si se dictase en el mismo Congreso, no tendrá efecto hasta que en Junta plena de sus vecinos y habitantes, no se ratifique. Esto se ha propuesto por su Junta a la de Buenos Aires; no se si estará convenido pero, de todos modos, tan presto no vendrá yerba.

En cuanto a Montevideo hay muchas cartas conformes que opinan sobre su conciliación con Buenos Aires, pero se ignoran [en] que condiciones y bajo de que principios. El diputado de este pueblo escribe están acordadas varias condiciones y pende en [sic] una sola el avenimiento; mas, ni unos, ni otros, dicen como quedarán estas plazas ni bajo que sistema de gobierno. El venidero nos sacará de este embarazo. Si se aviniesen, como no se duda, acaso tome otro semblante la yerba" 62.

Sobre este último tópico vuelve Zorraquín en carta posterior, al escribir:

"Se dice muy de cierto estar acordada una conciliación con Montevideo y solo restar, para darse al público, la ratificación y canje de lo capitulado, pero se opina sea a lo más esto un armisticio, no pudiendo creerse otra cosa" 63.

A fines de noviembre de ese año, retoma Zorraquín este asunto, expresando a Sol y Martorell:

61 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 1 de julio de 1811. (Idem Nota 44).

62 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 18 de setiembre de 1811. (Idem Nota 44).

63 Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de octubre de 1811. (Idem Nota 44).

"A la fecha estará usted impuesto de la abertura de los puertos y comunicación con Montevideo de Buenos Aires, como de la restitución de su antiguo comercio con el Paraguay y que la yerba va a pasos muy ligeros decayendo de precio, lo mismo que el tabaco".

Agregaba en la misma:

"Parece que se acerca Goyeneche, según dicen de Córdoba, que se halla oficiada por este general como lo han sido los demás pueblos del Perú. Corre así en esta con otras noticias, pero no se sabe cosa de conducto seguro que pueda creerse a la evidencia"<sup>64</sup>.

Y con esta otra noticia, concluía sus cartas de 1811:

"...opinándose, generalmente, que el puerto de Buenos Aires, para comunicaciones con Montevideo, se cerrará muy presto"<sup>65</sup>.

Por desgracia, no existe en el Archivo Histórico de Mendoza la correspondencia enviada por Zorraquín a Sol en 1812, con lo que nos queda todo el vacío de ese año.

Pensamos que ella no debe haberse suspendido pues continúa, todavía, en los dos años siguientes.

En efecto; en febrero de 1813 escribirá Zorraquín:

"Las tropas de arria y de carretas quedan embargadas para sacar de Santa Fe los intereses que hay allí, tanto públicos como privados, hallándose amenazados de una invasión desde 15 a 30 velas, según se opina con variedad; pero convienen todas las cartas y relaciones del 28 en que la expedición se dirige a aquella plaza.

Esta plaza está muy mala y las ventas cada día son menos; ni con el aumento de derechos toman más estimación los artículos para el consumo de ella"<sup>66</sup>.

Meses más tarde recibirá Sol este comentario de su socio, a propó-

<sup>64</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de noviembre de 1811. (Idem Nota 44).

<sup>65</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de diciembre de 1811. (Idem Nota 44).

<sup>66</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de febrero de 1813. (Idem Nota 44).

sito de que resultaba acertado no vender yerba del Paraguay por un tiempo, pues parecía iría a subir su precio:

"...se opina generalmente en Santa Fe que volverán las desavenencias entre el Paraguay y Buenos Aires, fundándose en lo siguiente: Las proposiciones hechas por el Diputado de Buenos Aires a la Junta del Paraguay han sido desechadas, ni admitidas las propuestas por la misma Junta al propio Diputado. Por esta razón ha dejado el Paraguay este y se halla en Corrientes. Podrá suceder, dicen, que luego que el mismo de cuenta al Gobierno de Buenos Aires de lo mal recibida de su misión, se corte la comunicación de aquella Provincia con las de esta Banda. Los yerberos son de esta opinión.

En el polvillo, si que no nos va como podía, ni en el papel. Los ingleses, que se han hecho únicos mercaderes del Río de la Plata, han hecho bajar a ambos artículos"<sup>67</sup>.

No se había producido lo que en esa carta anunciara Zorraquín, pues volvía a decir meses más tarde:

"El puerto para el Paraguay, dicen, no pasa este mes sin cerrarse. Se teme una expedición sobre Santa Fe. En el Perú se ha sufrido un revés. Van tropas de auxilio de Buenos Aires y las carretas volverán a embargarse"<sup>68</sup>.

Ese año XIII tenía este broche en la correspondencia con noticias políticas que detallamos:

"La España va muy bien; en Aragón, en Navarra e Irún queda bien escarmentado el tirano. Las vencedoras huestes de la gloriosa Nación ya están en el territorio de la maldita Francia. Muy presto, sabremos portentos"<sup>69</sup>.

Como es lógico pensar, con esas noticias últimas sobre las dificultades porque atravesaba la Revolución en el litoral, los hechos de armas victoriosos en España y los no comentados —quizá por prudencia— reverses sufridos por los ejércitos patriotas en el Alto Perú en ese año anterior, un individuo que no era, estrictamente hablando, muy afecto al nuevo sistema, no podía, sino comenzar el año XIV más que con estas palabras:

<sup>67</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 28 de julio de 1813. (Idem Nota 44).

<sup>68</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de noviembre de 1813. (Idem Nota 44).

<sup>69</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 27 de noviembre de 1813. (Idem Nota 44).



"De todas partes manifiesta el horizonte serenidad. ¡Alabemos al Señor por todo!"<sup>70</sup>.

Sin embargo, no era tanta la tranquilidad, aunque a Zorraquín —pensamos— no le parecieran tan malas estas noticias que ahora retransmitía a su corresponsal, hablándole de la escasez de productos que allá había:

"...aumenta de día en día el bloqueo del Río por los montevideanos y también concurre la fatalidad de cosechas de una y otra banda"<sup>71</sup>.

Acerca de este asunto de las relaciones entre Buenos Aires y la Banda Oriental, agregará más tarde Zorraquín:

"El Gobierno argentino, o el Directorio Supremo, ha hecho una misión al de Montevideo, la cual ha puesto al cargo de los doctores Etcheverría y Gómez, que salieron el 27 del ppdo., a cumplir con su comisión, que va reducida a solicitar un armisticio, según unos, y según otros, a un avenimiento. Las proposiciones no se saben, y así en este negocio, sin requisito tan esencial nada puede decirse con fijeza; en el último de este mes saldremos de opiniones para saber lo cierto.

Agregaba que había

"...intercepción de la correspondencia del Paraguay, hecha por las tropas del coronel Artigas, Otorgués y de don Joaquín Revuelta, a cuya obediencia está todo el Paraná.

Y terminaba:

"...las circunstancias de la guerra de ese país [Chile] anuncian la separación de correspondencia muy breve, según se divisa por las providencias tomadas aquí; no omite usted decisión que pueda ofrecer la de comunicarnos"<sup>72</sup>.

La última carta que poseemos con algún comentario personal de Zorraquín es la siguiente:

"Yo no estoy sino perdiendo tiempo aquí. En muchas cosas no

<sup>70</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 15 de enero de 1814. (Idem Nota 44).

<sup>71</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 29 de enero de 1814. (Idem Nota 44).

<sup>72</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 14 de abril de 1814. (Idem Nota 44).

gano cosa alguna; en otras pierdo considerablemente. La contribución anual, las guardias y otras mil cosas que hacen mi vida pesada e incómoda, me obligan a tomar el partido de buscar objetos que, al paso que me lisonjeen en mi profesión, también me distraigan de las imaginaciones que me sugieren mis gastos, mis pensiones y mis pérdidas"<sup>73</sup>.

¿Qué duda cabe respecto a que este hombre no había adherido al nuevo estado de cosas rioplatense y a que se sentía aislado y en perfecta soledad ante un conjunto de sucesos que le disgustaba y le hacía entrever los peligros de su personal situación?

#### *Dificultades en tiempos de Revolución*

No queremos terminar esta nota sin referir algunos de los inconvenientes porque pasó don Lorenzo Antonio de Zorraquín precisamente con motivo de haberse mostrado como escasamente afecto a la causa de la Revolución americana.

Hemos visto que, fundamentalmente, él era un comerciante muy apegado al sistema antiguo en que habían vivido estas tierras. Anti inglés y anti francés, la Revolución rioplatense es posible se le haya representado como un jalón más en la serie de reveses que entonces sufría la Península y el gobierno en el que creía, como uno de los tantos españoles americanos tradicionalistas de su tiempo.

De allí que su espíritu se haya podido ver seriamente afectado y que su voluntad y conducta —como expresiones que son de aquél— no lo hayan movido a acompañar, calurosamente, al nuevo sistema.

Ya en 1813, por causa del juicio criminal que se seguía a los españoles europeos Ignacio Soto y Vicente Martínez por ocultación de armas y pólvora, había tenido que intervenir Zorraquín, por haber sido nombrado —por aquellos— su defensor.

En las actuaciones seguidas, nuestro hombre produjo varios escritos en los cuales, con argumentos no carentes de lógica, trató de demostrar que el bando que obligaba a los españoles europeos a entregar las armas se había dado para Buenos Aires, que la ocultación de sus representados se había producido antes de que en Mendoza se conociese dicha orden, que las leyes debían aplicarse en los Estados para los que se dictaban y que no se hacían extensivas, porque sí, a todas las provincias que entonces constituían el país, etc., etc.

<sup>73</sup> Carta de Lorenzo Antonio de Zorraquín a Antonio del Sol y Martorell. Mendoza, 5 de setiembre de 1814. (Idem Nota 44).

Finalmente —punto interesante para ir conociendo su posición y su criterio— escribía Zorraquín que no debía creerse que todos los españoles europeos fuesen de aquellos que tramaran conspiraciones contra la Patria.

En resumen, puede verse ya en este hombre cierta proclividad no solamente por las personas de sus defendidos, sino aún, por la causa de todos aquellos que entonces eran considerados sospechosos<sup>74</sup>.

En el siguiente año, 1814, el Gobernador Intendente de Cuyo, coronel José de San Martín, comunicaba al Secretario de Gobierno nacional que, con motivo de haber dictado un bando el 15 de noviembre, en el que ordenaba que toda la correspondencia que se recibiese de Chile fuese presentada a su Gobierno —con el fin de cortar todos los medios de comunicación con aquel reino —y que, como don Lorenzo Antonio de Zorraquín, “sujeto nada adicto al sagrado sistema de nuestra Libertad”, había infringido su mandato lo condenaba, en atención a que las cartas que se le habían encontrado eran “puramente relativas a asuntos de comercio”, a pagar al Estado mil pesos de multa<sup>75</sup>.

Dos días antes, San Martín había oficiado al administrador de la Aduana de Mendoza que Zorraquín, “dentro del tercer día”, debía depositar en caja esa suma<sup>76</sup>.

Todo esto quiere decir que ya se lo tenía individualizado a Zorraquín y que, como no podía ser de otro modo, se desconfiaba de él, sus procedimientos y relaciones, pues podían ser harto peligrosos para la seguridad del Estado.

Aunque no sabemos si, efectivamente, don Lorenzo Zorraquín cumplió la condena, descontamos que difícilmente haya podido suscribirse a ella, pues San Martín no era individuo que creyese que las órdenes pudieran o no acatarse o ser discutidas cuando no había más posibilidad que obedecer.

74 Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín en la causa criminal seguida contra Ignacio Soto y Vicente Martínez. Mendoza, 9 de noviembre de 1813. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 441.

75 Oficio del coronel José de San Martín al Secretario de Gobierno. Mendoza, 30 de noviembre de 1814. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. “Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo”. Mendoza, 1944. Pág. 151. N° 966.

76 Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 28 de noviembre de 1814. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. “Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo”. Mendoza, 1944. Pág. 146. N° 950.

En todo caso, aquella suma no iba a representar gran cosa en orden a las desventuras de Zorraquín, que recién comenzaban.

En efecto; por sentencia dada en veintiocho de mayo de 1815 por el Gobernador Intendente coronel San Martín en la causa criminal seguida contra don Manuel Sáez y don Juan Francisco Cobo, por relaciones con los enemigos de Chile, a don Lorenzo Zorraquín se le imputó ser cómplice en los manejos de aquellos y, por lo tanto, se dictó auto de prisión contra su persona, embargo de sus bienes y la prosecución del juicio correspondiente<sup>77</sup>.

Cuando se puso preso al espía Rafael Cañas, que era quien había traído las cartas para los principales implicados, declaró que venía “enviado de Chile a saber que se decía [en Mendoza] [a]cerca del recibimiento del emisario de estas provincias al reino de Chile”.

Que él era portador de una esquila para Sáez y que habló con varias personas, entre ellas don Lorenzo Antonio de Zorraquín

“... a quien le dijo venía de Chile y que un tal Canales le había encargado al declarante, le dijese le cobrase unos medios que le debían aquí: que Zorraquín le contestó que dijese a Canales que no le mandase recados ni cartas con nadie.

Preguntado que más habló con el expresado Zorraquín dijo: que habiéndole preguntado al declarante qué fuerzas había en Chile y contestándole que bastantes, pero que no sabía el número, también le preguntó a Zorraquín cuál era el número de tropas que había en esta, quien le contestó que más de seiscientos hombres”<sup>78</sup>.

Como es lógico pensar, aquí está contenida una grave acusación contra Zorraquín. Este, al día siguiente, prestó también declaración, y dijo, en esencia, que había creído era el tal Cañas un espía falso y que, como sabía se le conceptuaba a él como contrario al sistema, había creído “se le tentase por ese lado”. Finalmente, aseveraba que a la pregunta que Cañas le dirigiera sobre la fuerza militar con que se contaba en Cuyo, había contestado

“... con la generalidad de la expresión, a saber: dijo Cañas

77 Causa criminal seguida contra Manuel Sáez y Juan Francisco Cobo, por delitos en materia de Estado. Sentencia del coronel José de San Martín. Mendoza, 28 de mayo de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

78 Declaración de Rafael Cañas en la causa criminal que se le sigue por infidelidades en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 20 de junio de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

¿habrá seiscientos hombres?, contestó el que confiesa: hay muchos más”<sup>79</sup>.

Con motivo de este asunto, Zorraquín produjo varios interesantes escritos, en los que, si actuó con asesor letrado —cosa muy posible— se trasluce a las claras la ideología que ya le conocemos de sus anteriores actuaciones.

Ahora bien; el fiscal de la causa doctor Juan Esteban Manzano, después de analizar la conducta de Zorraquín, al que llamaba “desnaturalizado americano, ingrato a su patria y al país donde ha hecho su fortuna”, entre otras cosas, decía quedaba este incurso

“...en las penas establecidas por el bando publicado el 15 de noviembre de 1814, que prohíbe toda comunicación con el enemigo por carta bajo la pena de muerte”.

Según el doctor Manzano, Zorraquín había comunicado secretos militares —el número de tropas— y, por tanto, era un criminal al que había que castigar ejemplarmente.

Pero, tras citar las autoridades jurídicas en que apoyaba sus razonamientos, el fiscal pedía —en orden al sistema liberal que había establecido la Revolución— que dicha pena se conmutase por otra pecuniaria de 3.000 pesos, paga y vestuario de tres soldados mientras durase la guerra y destierro y confinamiento a 300 leguas de Mendoza<sup>80</sup>.

En conocimiento de esto, Zorraquín se defendió. Pidió se reflexionara sobre su situación anímica al tiempo de la llegada de Cañas para explicarse porqué no había denunciado al espía —cosa que también se le achacaba.

“Acababa de dárseme un castigo —decía— que no supe porqué lo recibí, cuando me creía más inocente. Mi genio pusilánime y abatido solo me presentaba ideas melancólicas. Llega Cañas y lo primero que se me ofrece es que era una trampa que me fraguaba algún malqueriente. Poseído de esta creencia, resistí ir a verle después de haber[lo] convenido. Viene él; su recado de un hombre con quien no tengo confianzas, la facilidad con que se descubre y sus respuestas implicadas no destruyen mis sospechas”.

<sup>79</sup> Declaración de Lorenzo Antonio de Zorraquín en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas. Mendoza, 21 de junio de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

<sup>80</sup> Dictamen del fiscal, Dr. Juan Esteban Manzano, en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas y otros implicados, por infidencias en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 1 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

Acerca de porqué, precisamente, entonces, no había denunciado al espía, explicaba:

“Tengo muchos enemigos, a pesar de mi comportación honrada. Puede que el corazón de uno u otro haya abrigado esa máquina para fomentar mi ruina. Si es cierto, ¿adonde voy a parar? Saben que he hablado con él, suponen falsamente que he ocultado anteriormente cartas, me tienen ojo, ¿quién les quita que también presuman que Cañas me las ha traído, que las niego, que he resuelto con otros y que, por cubrirme, entrego a Cañas estudiantosamente? ¿O quien asegura que este, mirándose perdido, no me fulmine otras quimeras?

Ambos extremos eran tan espantosos que no me permitían decidirme y abracé el partido de asegurarme en el testimonio limpio de mi conciencia. Por eso, apenas se me pregunta si he hablado con Cañas, cuando confieso la verdad. Pude haber negado, o porque no sabía que él lo hubiese confesado o porque, manteniéndome firme en mi negativa, no sólo no quedaba probado el hecho, pero ni aún había arbitrios de convencerme, pues todo había sucedido a solas, mas, como jamás obré con pensamientos torcidos, según supone el fiscal, no tuve porqué excusarme”.

En cuanto a su respuesta sobre el número de fuerzas de la guarnición, expresará:

“Preguntarme si habrían seiscientos hombres y responderle yo con admiración “mucho más”, no ha sido darle un par[te] criminal, sino virtuoso. En el “mucho más” admirado, se comprenden cuantos quieran, y si lejos de disminuir la fuerza, trataba de aumentarla a un grado muy superior, está de manifiesto que mis deseos no se encaminaban a llamar o ayudar al tirano, sino al contrario, a aterrarlo.

¿Será o no conveniente la venida del enemigo a nuestra causa en aquellas circunstancias? Responder a lo primero parece una blasfemia. ¿Y cómo evitar lo segundo? No se descubre medio más prudente que abultando nuestra fuerza y persuadiéndola al enemigo. Luego, si yo hice esto, no hay un delito en el hecho. No hay un daño de la Patria. No he ayudado ni llamado al enemigo”.

A mayor abundamiento, intentaba Zorraquín probar que no era enemigo del sistema, que se lo tenía en buen concepto, que pagaba mensualmente un soldado. Que, además, el espía Cañas no había traído correspondencia para él, lo cual hubiera debido suceder si fuera partidario de los enemigos.

Después, estimaba enorme la pena pedida por el fiscal y sin ninguna relación con las aplicadas a los principales culpables, Sáez y Cobo.

Pues al primero se le multó en 1.500 pesos y al segundo en 600. Y este era un español europeo. Y, según Zorraquín, el delito de aquéllos era infinitamente mayor que el suyo.

Por todo lo anterior, terminaba poniendo de su caudal bastante exiguo —decía— 300 pesos "a disposición de la Patria" en pago de su delito<sup>81</sup>.

Poco sirvieron estos argumentos a Zorraquín. La sentencia lo condenó "a la multa de dos mil pesos que pondrá en cajas dentro de seis días". Si, cumplido ese término, no había entregado la suma, "se le aplicará toda la condena pedida por el fiscal". Además, como es natural, debía pagar con los otros condenados las costas judiciales<sup>82</sup>.

Así terminó este asunto, pero Zorraquín no tuvo paz, pese a que se le amplió el plazo del pago de la multa<sup>83</sup>.

En efecto; no habían pasado dos meses de lo anterior y Zorraquín recibía, con unos días de retraso, esta orden dictada por el Gobernador Intendente de Cuyo, coronel San Martín:

"A varios Godos Americanos

"Faltaría a la alta confianza de la Nación en haber depositado en mis manos el mando de esta Provincia, si descuidara un punto en su seguridad y conservación. Y cuando un enemigo externo acecha el invadirla, sería un crimen abrigar por más tiempo a los domésticos, principalmente a aquellos que, contrariando las inalterables leyes de la naturaleza, desconocen su Patria con oprobio de su misma especie. Tiene este Gobierno el disgusto de que usted se enumere en la odiosa lista de los desnaturalizados hijos de América. Así lo convence la notoriedad de la fama y, lo que es más, repetidos informes de sujetos imparciales. Por ello, y debiéndose cortar este mal de un modo que evite la trascendencia a la parte sana aunque menos cauta de la población, ordeno a usted que, irremisiblemente, salga dentro de 5 días a la Ciudad de San Juan a la disposición de aquel Teniente Gobernador a quien en el acto de llegar deberá presentarse, debiendo ocurrir

81 Recurso presentado por Lorenzo Antonio de Zorraquín, en la causa criminal seguida contra Rafael Cañas y otros. Mendoza, sin fecha. Debe haberse redactado entre el 11 y el 19 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

82 Sentencia dictada por el Gobernador Intendente, coronel José de San Martín, en la causa seguida contra Rafael Cañas y otros por infidelidades en favor del enemigo de Chile. Mendoza, 19 de setiembre de 1815. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 442.

83 Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 3 de octubre de 1815. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. "Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo". Mendoza, 1944. Pág. 505. N° 1667.

antes por el pasaporte a este Gobierno. Dios, etc. 27 de Noviembre de 1815"<sup>84</sup>.

Indudablemente, Zorraquín estaba definitivamente marcado como uno de los enemigos del sistema.

Pero, al parecer, no acató la orden en sus términos en forma rápida. Pues, unos días más tarde, se dirigió al Gobernador Intendente con esta presentación:

"Don Lorenzo Antonio de Zorraquín, de este comercio y vecindad, con todo mi respeto, parezco ante Vuestra Señoría y digo: que me hallo condenado a una confinación vergonzosa y a seguir un destino incierto de orden de Vuestra Señoría del 30 último, por haber parecido ante el concepto de Vuestra Señoría desnaturalizado Americano, enemigo de su País. Tal condenación que perfecciona mi ruina y la de mi familia me es harto dolorosa: pero no mueve esto tanto mi sensibilidad, cuando el odioso epíteto que se me da. Yo, Señor, aunque haya padecido algunas complicaciones en los últimos momentos de nuestra virtuosa revolución, mi genio, profesión y otras circunstancias, me las han ocasionado, no mi opinión contraria a la liberalidad de los principios del Sistema Americano, ni mi malicia. De aquí ha sido que mi concepto público, aunque no en rigor, de un modo menos exacto, se haya transformado en otro muy distinto del que, constantemente, tenía adquirido desde los primeros momentos que se preparó la Nación a hacer una reclamación justa de sus derechos, o defenderlos. Por casualidad sucede que, en tales tiempos, se proceda a la averiguación de la opinión del hombre por las reglas de un verdadero criterio: la delicadeza de las circunstancias, la violencia de las pasiones y el virtuoso fuego de la revolución, o estorban la emanación de un distinto y adecuado juicio o deslumbran la razón para que no perciba una idea cabal del objeto, si el hombre ha tenido la desgracia de presentarse en aquel punto de vista que puede confundirlo con otro.

El celo de Vuestra Señoría en la citada superior orden, se refiere a unos fundamentos que no están libres de haber llegado a Vuestra Señoría mismo faltos de la escrupulosidad con que, para darlos, debe procederse. Así, permítame Vuestra Señoría desvanecerlos. No es este un empeño atrevido, respecto de un Jefe del carácter de Vuestra Señoría que en un todo liberal y filósofo está expuesto a escuchar la Verdad para hacerle justicia. En tal concepto, sin perjuicio de obedecer, como obedezco, la insinuada in-

84 Orden del coronel San Martín a varios Godos Americanos. Mendoza, 27 de noviembre de 1815. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo II. "Libro Copiador de la correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo". Mendoza, 1944. Pág. 648. N° 2327.

timación, a Vuestra Señoría suplico se sirva mandarme recibir la Información competente sobre los artículos siguientes:

- 1) Primero, si saben que me haya producido jamás contra la justicia que demandó la Nación en mil ochocientos diez, y ahora defiende. Si, por el contrario, saben he sido aficionado a ella, y por consiguiente, presagiado sus ventajas.
- 2) Segundo, si saben me haya asociado con personas contrarias al Sistema para tratar de cosas que le ofendan, y si antes bien, mis amistades más estrechas y correspondencias más íntimas son con personas notoriamente decididas por nuestra causa.
- 3) Tercero, si saben he concurrido a todas las pensiones que me han cabido durante el tiempo de la actual revolución, sin disgusto alguno.
- 4) Cuarto, digan de público notorio, pública voz y fama; por tanto

A Vuestra Señoría suplico que habiendo por ofrecido la Información insinuada, dada en la parte que baste, se sirva llamarla a sí, y con su mérito suspender mi extrañamiento y hacer la declaración conveniente en justicia, no corriéndome entre tanto término, ni parándome perjuicio, etc.

Lorenzo Antonio de Zorraquín<sup>85</sup>.

El pedido fue rechazado por el Gobernador Intendente mediante este proveído puesto al final de la solicitud de Zorraquín:

"Mendoza, 7 de diciembre de 1815.

Cumpla con lo mandado en 27 del pasado.

San Martín

Manuel J. Amite Sarobe<sup>86</sup>.

Sin embargo de esto, encontró Zorraquín la manera de librarse de ser confinado haciendo donación al Estado de la suma de 528 pesos, 6 reales que éste le debía como albacea testamentario del finado don Santiago Airoldi. Admitióle San Martín esa suma y decretó lo siguiente:

"Suspéndese la confinación del suplicante, con apercibimiento

<sup>85</sup> Oficio de Lorenzo Antonio de Zorraquín al Gobernador Intendente de Cuyo. Mendoza, 7 de diciembre de 1815. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 189.

<sup>86</sup> Decreto del Gobernador Intendente de Cuyo en la presentación hecha por Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 7 de diciembre de 1815. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 189.

que, si en lo sucesivo diere el menor motivo de desconfianza, sabrá este Gobierno castigarlo sin la menor consideración"<sup>87</sup>.

Es posible que Zorraquín no haya ofrecido, desde entonces, ningún motivo político que hiciera sospechar de sus ideas. Pero, no por eso lo pasó mejor. Pues, con ocasión de haberse presumido que tuviese bienes de su ex patrón y socio, don Antonio del Sol y Martorell, cayó otra vez en manos de la justicia.

La Comisión de Secuestros de Chile le reclamaba más de 12 mil pesos de Sol. Zorraquín, por medio de su apoderado en Buenos Aires, había hallado la forma de que se suspendiera, momentáneamente, todo procedimiento contra él, hasta que concurriese a la capital para declarar. Cuando el Director Pueyrredón comunicó esto a San Martín, el Intendente de Cuyo extendióse en consideraciones sobre el inculcado. Habló de que Zorraquín se había enriquecido con más de 100 mil pesos en asocio con Sol, que el capital de éste, en manos de aquél, servía "diestramente a sus maquinaciones contra la causa", que era "un enemigo declarado... suspicaz e imprudente de la Patria", que en dos ocasiones se lo había multado por infidencia en sus comunicaciones con Chile, etc.<sup>88</sup>.

Aparte de pedir al Director Supremo que no suspendiese el procedimiento de incautación, San Martín consideró insultantes los términos en que Zorraquín se había expresado acerca de la Comisión de Secuestros, por lo que decretó que se lo condujera a la cárcel pública<sup>89</sup>. Salió de ella previo pago de 200 pesos<sup>90</sup>.

Por estas y otras causas sufrió arrestos Zorraquín en setiembre y octubre de 1816, una vez en la ciudad de Mendoza y otra en el Rodeo de Moyano. A este último lugar debió haber sido llevado encadenado, pero a su custodio "le dió compasión abochornarlo, en especial hallán-

<sup>87</sup> Oficio del coronel José de San Martín al administrador de Aduana. Mendoza, 17 de enero de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 23. N° 88.

<sup>88</sup> Oficio del coronel José de San Martín al Director Supremo del Estado. Mendoza, 20 de agosto de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 204. N° 822.

<sup>89</sup> Oficio del coronel José de San Martín a la Comisión de Secuestros. Mendoza, 2 de setiembre de 1816. En Anales del Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional de Cuyo. Tomo III. "Libro Copiador de Gobierno y Hacienda. Año 1816". Mendoza, 1950. Pág. 212. N° 849.

<sup>90</sup> Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Toribio de Luzuriaga, al Secretario del Gobierno de Buenos Aires, don Vicente López. Mendoza, 30 de enero de 1817. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 21.

doce cerciorado que no se le podía escapar, teniéndolo siempre a la vista" <sup>91</sup>.

De cualquier forma, el asunto del secuestro de los bienes de Zorraquín siguió su curso. Parece que él se mantenía firme en que le pertenecía la suma que se le reclamaba y demostraba estar dispuesto a todo antes que ceder.

Todavía en 1817, el Gobernador don Toribio de Luzuriaga debía dar explicaciones al Directorio sobre la conducta de nuestro sujeto que, precisamente, por estar encausados sus bienes, había pedido no hiciese uso de ellos el Gobierno de Mendoza.

Esta situación le parecía anómala a Luzuriaga quien, tras reconocer que la razón de Estado había hecho que se tomasen algunos artículos de Zorraquín —que se le irían a abonar a su debido tiempo— comentaba el caso de que lo mismo sucedía a todos los vecinos de Mendoza y que ninguno había hecho notar "el menor índice de repugnancia".

Por lo tanto, le parecía injusto que "un enemigo nuestro irreconciliable", como afirmaba era Zorraquín, fuese excluido de las "cargas extraordinarias y eventuales" que sufrían los demás habitantes de la ciudad <sup>92</sup>.

---

Como se ve a través de esta documentación, cuyo comentario no queremos alargar, don Lorenzo Antonio de Zorraquín, observador de los sucesos de su tiempo, pasó duros momentos hasta la reconquista de Chile.

Mendoza no era entonces el sitio más adecuado para manifestar tibieza en los sentimientos por la causa de la Revolución. Y a la verdad que, los que conocemos su pensamiento escrito, no podemos más que creer que era natural que le ocurriesen dificultades.

Tendrían que venir —como llegaron— Chacabuco y Maipú para que, asegurada con la de Chile nuestra propia independencia, pudiese otra vez don Lorenzo Antonio dedicarse a su negocio y alcanzar impor-

<sup>91</sup> Declaración del cabo José Gómez, conductor de Lorenzo Antonio de Zorraquín. Mendoza, 20 de octubre de 1816. A.H.M. Independiente. Judicial. Carpeta N° 413.

<sup>92</sup> Oficio del Gobernador Intendente de Cuyo, Toribio de Luzuriaga, al Secretario de Gobierno de Buenos Aires, don Vicente López. Mendoza, 30 de enero de 1817. A.H.M. Independiente. Gobierno. Carpeta N° 21.

tancia social en años futuros, no tranquilos ciertamente pero, para él, menos violentos que los de esa etapa de su vida que hemos descrito.

Quizá entonces haya llegado a aceptar, como definitivos, los hechos de la Revolución que había visto, escrito y comentado. Y quizá recién entonces, también, muy lentamente, haya comprendido la justicia de una causa que no supo acompañar en su momento más álgido.

EDBERTO OSCAR ACEVEDO